UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Bolivia 5150 - 4400 - SALTA

422 - 11

RES. CD-ECO Nº
Salta, 23 DIC 2011
Expte. Nº 6546/09

VISTO: El informe de la Cra. Azucena SÁNCHEZ DE CHIOZZI a fs. 19, mediante el cual comunica que, en el dictamen de fs. 16, se ha omitido el reconocimiento del Módulo V- Administración Tributaria de la carrera de Posgrado Especialización en Tributación, aprobado por el Cr. Luis M. Salas durante el dictado de la Tercera Edición por el Módulo equivalente de la Sexta Edición del mencionado posgrado; y

CONSIDERANDO:

Que el Punto 6.1 de la Resolución CS. Nº 284/04 – expresa: "También se podrá reconocer los módulos aprobados en las ediciones anteriores de este postgrado a aquellos alumnos, que, por distintos motivos, no completaron la carrera o no reunieron los requisitos de admisión y que manifiesten su voluntad de integrarse a otra edición, ya que los contenidos y exigencias son similares."

Que el alumno Abogado Luis Marcelo SALAS aprobó el Módulo V (Acta Nº 292/05), como alumno de la tercera edición de la carrera de Posgrado Especialización en Tributación.

Que por Res. CD-ECO Nº 304/11 se reconoció los Módulos aprobados por el Abogado Luis Marcelo SALAS, L.U. Nº 595.768, durante el dictado de la Tercera Edición por Módulos de la Sexta Edición de la carrera de Posgrado Especialización en Tributación, a excepción del Módulo V- Administración Tributaria, en razón de haber sido omitido en el dictamen de fs. 16 de la Comisión de Posgrado.

El dictamen de Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria que corre a fs. 20 del expediente de la referencia y lo resuelto por el Consejo Directivo en su reunión Nº 16/11 de fecha 06 de diciembre de 2011.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:

ARTICULO 1. RECONOCER al **Abogado Luis Marcelo SALAS**, L.U. Nº 595.768, D.N.I. Nº 17.402.393, el ***Módulo V – Administración Tributaria, nota: 7 (siete), de fecha 26/08/2005, Libro 101, Folio 409, Acta 292, no registro aplazo,*** aprobado durante el dictado de la Tercera Edición, por el ***Módulo V – Administración Financiera*** de la sexta edición, ambas de la carrera de Posgrado Especialización en Tributación:

ARTICULO 2. HAGASE SABER al **Abogado Luis Marcelo SALAS**, al Cr. Sergio Armando Simesen de Bielke, a la Coordinación de Posgrado, a la Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

nv

Cra. ELIZABETH TRUNINGER DE LORÉ
Secretaria Asuntos Académicos y de Investigación

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS JURIDICAS Y SOCIALES - U.N.S.

Cr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO